



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007357-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a seguimiento, inspección y revisión periódica del proyecto Zamora Románica.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de julio de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007357 a PE/007691.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES:

En la portada meridional de la ermita de los Remedios, sita en la calle Doctor Fleming, esquina con avenida de La Feria, de Zamora capital se aprecia visualmente daños por humedad que afecta a sillería de la parte superior bajo coronamiento, cornisas, ornamentos, y que llega a alcanzar dinteles y bases de huecos de las ventanas como arco de media punta la puerta tapiada, estimando que una evaluación técnica más exhaustiva pudiera determinar problemas de mayor envergadura. Pudiendo según evolución y en caso de que no se subsanen los problemas que provocan las humedades señaladas, afectar gravemente a la piedra con deterioros consecuentes y propios de la afección señalada que pudieran ser desde mínimos como desconchamientos, desprendimientos, exfoliaciones y a largo plazo de mayor gravedad como falta de resistencia a las cargas y problemas estructurales.

La ermita fue incluida en la primera fase del proyecto cultural de Zamora Románica, que permitió su completa restauración con un presupuesto de 475.558,63 € con una intervención que se inició en mayo de 2009 finalizando un año después. Mejorando considerablemente su estado, que transformó su imagen y consiguió una meritoria puesta en valor. Sin embargo, desde la finalización de la intervención efectuada, no se ha procedido realizar las convenientes labores de mantenimiento y salvo que desde la Junta puedan demostrar lo contrario, no se ha relazado inspección técnica alguna, a pesar de los evidentes signos externos que exponen, que así lo precisa.

Actualmente el muro presenta humedades, por falta de estanqueidad de la albardilla sin determinar las causas, que pudieran devenir de fallo arquitectónico, en los cálculos del proyecto inicial, por una mala ejecución del mismo al no dotar al coronamiento de la inclinación suficiente para la evacuación de aguas de lluvia o bien por problemas posterior surgidos por rotura u otras averías en la canalización que en cualquiera de los casos requiere intervención para ser subsanado.

PREGUNTAS:

1.- ¿Tras la conclusión de las obras del proyecto Zamora Románica, se ha realizado alguna revisión periódica del estado de este, como de otros templos intervenidos?

2.- ¿Realizó la Comisión de Patrimonio un seguimiento, inspeccionó en algún momento las obras, a fin de que se ajustaban a lo contemplado en el proyecto de actuación, para detectar posibles defectos en la restauración, que pudieran devenir en posteriores problemas?

3.- ¿Puede considerarse negligente la actuación de la comisión provincial de patrimonio, en el caso de que no se demuestre que ha actuado precedentemente en este caso, ya que su cometido se encuentra velar por la conservación y protección del patrimonio cultural?

Valladolid, 20 de mayo de 2021

**EL PROCURADOR
EL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO**



Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero